



Nombre del trámite o servicio:	Solicitud de Acceso a la Información		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Unidad de Transparencia		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Director de la Unidad de Transparencia		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Únicamente en el área de la Unidad de Transparencia		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Los ciudadanos que requieran información sobre el ayuntamiento		
Medio de presentación del trámite o servicio.	De forma directa en el área de la Unidad de Transparencia y de forma digital a través de la plataforma: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio		
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00		
Plazo oficial máximo de resolución.	50 minutos		
Vigencia.	No aplica		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Reporte en el buzón de quejas		
<i>Requisitos y documentos anexo que se requieren</i>			
No.		Original	Copia
	No aplica		
Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:		
No aplica	No aplica		
<i>Observaciones Adicionales:</i>			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE O SERVICIO.			
FUNDAMENTO JURIDICO DEL TRAMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.			
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Morelos			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCION A LA CIUDADANIA.			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad